



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/07 — NE/19  
12/09/17

**Séptima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe  
(NACC/DCA/07)**

Washington, D. C., Estados Unidos, 19 al 21 de septiembre de 2017

**Cuestión 5**

**del Orden del Día: Implementación regional NAM/CAR de asuntos de seguridad operacional, navegación aérea y seguridad de la aviación**

**5.2 Efectividad de los mecanismos de implementación de navegación aérea**

**DESARROLLO DE LOS e-ANP PARA LAS REGIONES NAM Y CAR/SAM**

(Presentada por la Secretaría)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
Esta nota de estudio presenta el avance y el estado de implementación del Plan Electrónico de Navegación Aérea (e-ANP) para las regiones NAM y CAR/SAM.	
<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la sección 3.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Protección del medio ambiente</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Duodécima Conferencia De Navegación Aérea (AN-CONF/12), Montreal, Canadá, 19 al 30 de Noviembre 2012</li><li>• Cuarta Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP/4) Lima, Perú, del 12 al 14 de julio de 2016</li><li>• Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe NACC/WG/5, Puerto España, Trinidad y Tabago, 22 al 26 de mayo 2017.</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 La Duodécima Conferencia de Navegación Aérea (AN-CONF/12) acordó la Recomendación 6/1 – *Marco de actuación regional – Metodologías y herramientas de planificación* relacionadas con el alineamiento de los ANP regionales con la cuarta edición del Doc 9750 - *Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP)*.

1.2 Durante la decimoséptima reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/17), los Estados tomaron nota del procedimiento revisado para la enmienda del e-ANP, utilizando una plataforma basada en la Internet. Los procedimientos actuales para enmienda del ANP Básico y del FASID, con pequeños cambios, son aplicables a los nuevos Volúmenes I y II. La gestión y la enmienda de las Partes 0 y I del Volumen III deberían estar bajo el mecanismo de coordinación inter-regional de la Secretaría y la Parte II requeriría aprobación bajo la responsabilidad del PIRG pertinente, que para las Regiones CAR/SAM es el GREPECAS.

1.3 La implantación del e-ANP también se ha informado a los Directores de Aviación Civil (AAC) en sus diferentes reuniones celebradas en las Regiones CAR y SAM, así como a través de los grupos de implementación regional (SAM/IG) y el Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea (ANI/WG), los cuales han manifestado su apoyo al desarrollo. Con el fin de agilizar los procesos de desarrollo e inclusión de la información, en ambas regiones se establecieron Puntos de Contacto (PoC) por cada Administración, lo que facilitará también la respectiva aprobación y aplicación.

## **2 Discusión**

### **eANP CAR/SAM**

2.1 El Volumen I fue aprobado el 13 de abril del 2016 y se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.icao.int/NACC/Documents/eANP/eANPVol1.pdf>

2.2 El volumen II fue aprobado en junio del 2017 y se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.icao.int/NACC/Documents/eANP/PfANACCII-1501-AOP-CNS-ATM-MET-SAR-AIMFinalVersion.pdf>

2.3 En lo que respecta al Volumen III, la cuarta reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (PPRC/4) del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) acordó que, debido a los cambios a ser incluidos por OACI en el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) 2019 (sexta edición), el actual Volumen III debería alinearse en consecuencia. Por lo tanto, se decidió aplazar la fecha de entrega del Volumen III. Asimismo, la Reunión recordó la validez de los Planes Regionales Basados en la Performance de las Regiones CAR (RPBANIP) y SAM (PBIP) para la implementación de las mejoras previstas en ambas regiones. En este sentido, la Reunión consideró la sustitución de la Decisión 3/2 por:

**DECISIÓN CRPP/4-3 POSTERGACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL VOL. III DEL eANP CAR/SAM**

*Que, atendiendo que la OACI se encuentra elaborando la actualización del GANP para el 2019 y la importancia de alinear el Volumen III a los requerimientos del mismo,*

- a) *La Secretaría, postergue la circulación del Vol. III del e-ANP CAR/SAM hasta culminar la alineación con la sexta versión del GANP.*
- b) *Debido a que el GANP en su sexta edición desarrollará con más detalles la Implementación basada en la performance, se insta a los Estados a que continúen utilizando los Planes Regionales de Implementación basada en la performance (SAM-PBIP y RPBANIP) para la elaboración de sus Planes Nacionales de Navegación Aérea.*

2.4 Actualmente a través del ANI/WG, la OACI y los Estados están revisando el campo de referencia en las Deficiencias de Navegación Aérea para ajustarlo al contenido del Volumen II del e-ANP CAR/SAM

**eANP NAM**

2.5 En cuanto a la Región NAM, como parte del proceso de coordinación llevado a cabo por esta Oficina Regional junto con Canadá y Estados Unidos, se formuló la Propuesta de Enmienda del nuevo Plan de navegación aérea para la Región NAM de la OACI (NAM eANP – Volumen I), la cual fue propuesta por Canadá y Estados Unidos. El nuevo NAM eANP – Volumen I, fue realizado de acuerdo con la Plantilla del eANP aprobada por el Consejo de la OACI el 18 de junio de 2014, y alineado con procedimiento establecido. Similarmente este Volumen I del e-ANP NAM fue circulado para aprobación a los Estados mediante la Comunicación a los Estados NACC67941 25 de agosto de 2017, con fecha límite de comentarios del 11 de septiembre del 2017.

2.6 En este mismo sentido, los Estados NAM acordaron un borrador para el Volumen III, y la preparación de un borrador para el Volumen II. Ambos volúmenes están en proceso de desarrollo con la Oficina Regional NACC de la OACI.

**3 Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio; y
- b) apoyar las acciones necesarias para garantizar la actualización e implementación continua del plan electrónico.